

NOTIFICACION POR AVISO

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

ID	EXPEDIENTE	INVESTIGADO	NO DE IDENTIFICACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	20254211400070265793E	ARMANDO GUTIERREZ BARRERA	19435321	202542123401556	11/07/2025
2	20254211400070246539E	ERIK SANTIAGO PATIÑO	1030664133	202542123402806	11/07/2025
3	20254211400070247349E	CRISTIAN ALEJANDRO RAMIREZ ARROYAVE	1023034659	202542123414826	11/07/2025
4	20254211400070251322E	JHON HENRY MELO RONDON	80141767	202542123416426	11/07/2025
5	20254211400070054648E	EDWIN ALEJANDRO PEDRAZA GÓMEZ	1030523771	202542123416506	11/07/2025
6	20254211400070044736E	EDGAR MAURICIO NIÑO NIÑO	79483089	202542123417126	11/07/2025
7	20254211400070238682E	NICOLAS ANDRES ROA GONZALEZ	1010242958	202542123417186	11/07/2025
8	20254211400070268419E	IVAN DARIO RODRIGUEZ SANCHEZ	1070960980	202542123417656	11/07/2025
9	20254211400070253644E	LUIS MIGUEL GIRALDO	16078734	202542123417866	11/07/2025
10	20254211400070254829E	LEONARDO CARDOZO RODRIGUEZ	1032360772	202542123417966	11/07/2025

ADVERTENCIA

ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL INVESTIGADO, SE PUBLICARÁ EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN EL LINK <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reincidencias> POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN Y EN LA OFICINA DE COPIA DE AUDIENCIAS UBICADA EN LA CALLE 13 N°.37-35, PISO 1°. CON EL ÁNIMO DE NOTIFICAR LAS APERTURAS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA POR REINCIDENCIA.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso. Se corre traslado por el termino de quince (15) días hábiles al investigado, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente Acto Administrativo, para que por escrito presente descargos y solicite o aporte las pruebas si lo considera pertinente.

Nota: En caso de suspensión de términos, se hará el cómputo de los días sin tomar aquellos en que aplique dicha suspensión.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 09/12/2025 POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES,
PASADO EL TÉRMINO DE FIJACIÓN CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA 16/12/2025

SDM Daniel Andrés Prada Ochoa
Aprobador reincidencia